

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley**

<b>Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución</b>	<b>Denominación del puesto que ocupa</b>	<b>Correo electrónico</b>	<b>Número telefónico</b>			
Mgs. Diego Castañeda	Director General del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (Encargado)	<a href="mailto:diego.castaneda@ieps.gob.ec">diego.castaneda@ieps.gob.ec</a>	(02)-382-8070 EXTENSIÓN 506			
<b>Responsable de recibir y tramitar los requerimientos de información pública</b>						
<b>Nombres y apellidos de la o el responsable</b>	<b>Dirección de la oficina</b>	<b>Número telefónico</b>	<b>Extensión</b>	<b>Apartado postal</b>	<b>Correo electrónico de la o el responsable</b>	<b>Link para descargar el documento de delegación realizada por la máxima autoridad (Art. 13 Reglamento LOTAIP)</b>
Mgs. Lourdes Cerda	Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan - Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, 6to. piso.	(02) 382-8070	605	"NO APLICA"	<a href="mailto:lourdes.cerda@ieps.gob.ec">lourdes.cerda@ieps.gob.ec</a>	<a href="#">RESOLUCION 024-IEPS-2015</a> NOTA: El Instituto de Economía Popular y Solidaria trabajará en una reforma a la Resolución Nro. 024- IEPS-2015, de conformidad con lo solicitado por la Defensoría del Pueblo.
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>				31/01/2019		
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>				MENSUAL		
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):</b>				DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN		
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):</b>				MGS. LOURDES CERDA		
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>				<a href="mailto:lourdes.cerda@ieps.gob.ec">lourdes.cerda@ieps.gob.ec</a>		
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>				(02) 382-8070 EXTENSIÓN 605		